



***En marco del proceso de creación de Área de Conservación Regional  
Codo del Pozuzo***

**REGIÓN HUÁNUCO Y PETROLIFERA PETROLEUM SUSCRIBEN CARTA DE ENTENDIMIENTO QUE GARANTIZA RESPETO DE DERECHOS ADQUIRIDOS EN CONTRATOS DE LICENCIA DE LOTES 107 Y 133**

- ***Actividades de hidrocarburos y creación de ACR son perfectamente compatibles***
- ***ACR de Uso Directo no excluye la ejecución de actividades de aprovechamiento de recursos renovales y no renovales***
- ***Gobierno Regional de Huánuco y Contratista realizarán acciones conjuntas para apoyar gestión sostenible de ACR***

En el marco del proceso de creación del Área de Conservación Regional (ACR) Codo del Pozuzo, el gobierno regional de Huánuco y la empresa Petrolífera Petroleum del Perú, suscribieron una Carta de Entendimiento que garantiza el respeto de los derechos adquiridos y obligaciones contenidas en los Contratos de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos de los Lotes 107 y 133.

De esta manera, el contrato de administración, la zonificación, el plan Maestro y la Zona de Amortiguamiento del ACR Codo del Pozuzo, permitirán la ejecución de los mencionados contratos, al ser ésta un área de Uso Directo, lo que implica la vigencia plena de los derechos previamente otorgados mediante los mencionados Contratos de Licencia.

PERUPETRO saludó la disposición del gobierno regional de Huánuco respecto al cumplimiento de la normativa vigente y al estricto respeto de los derechos previamente otorgados, lo cual demuestra que ambas actividades son perfectamente compatibles.

En efecto, las ACR son áreas de Uso Directo, por lo cual, dentro de las mismas se permite el aprovechamiento de los recursos renovables y no renovables. Además, si bien la legislación vigente dispone al aprovechamiento o extracción de recursos, prioritariamente por las poblaciones locales, ello no excluye la ejecución de actividades de aprovechamiento de recursos renovables y no renovables por las empresas privadas.

El objetivo principal del establecimiento del ACR Codo del Pozuzo es de conservar los ecosistemas montanos húmedos de las cuencas altas de los afluentes de los ríos Sungaruyacau y Chorropompa, que contienen gran diversidad de flora y fauna silvestre, contribuyendo a la mitigación del Cambio Climático. Asimismo, generar bienestar mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovable y no renovables en esta área de Uso Directo.

El gobierno regional de Huánuco y Petrolífera Petroleum del Perú, se comprometieron a cumplir de manera coordinada acciones conjuntas de soporte que pudieran identificar para apoyar la gestión sostenible del ACR Codo del Pozuzo.

**Lima, 28 de febrero del 2018  
PERUPETRO S.A.**